#### La Habana, 8 de Septiembre de 2008.

## Consejo de Relatores de Derechos Humanos de Cuba

Resumen sobre los Derechos Humanos en Cuba. 2008.

#### Introducción.

El 24 de febrero se estableció en Cuba oficialmente la dinastía de los hermanos Castro. Un gobierno de sucesión militar y continuismo político que ha aumentado la represión social, económica, contra los disidentes pacíficos y periodistas independientes al tiempo que intenta confundir a la opinión y comunidad pública internacional con la eliminación de trabas domésticas de escasa entidad y la firma del pacto internacional de derechos civiles y políticos

Al menos 47 disidentes fueron sancionados por los tribunales por motivos políticos, de los cuales 33 fueron enviados a prisión condenados hasta 4 años de cárcel. 14 por Peligrosidad social pre delictiva, es decir sin cometer delito ante las leyes del propio gobierno cubano. No puede medirse la represión por el aumento o disminución del número total de prisioneros políticos y de conciencia, lo cual es extremadamente cruel y vago, si no por el hecho de que 33 nuevos seres humanos han sido encarcelados por defender los Derechos Humanos.

Verificamos 679 arrestos políticos para unidades policiales y 89 disidentes citados, lo cual significa que al menos 768 permanecieron más de una hora bajo interrogatorios y amenazas en los centros represivos.

Confirmamos 44 muertes causadas por las infrahumanas condiciones y los tratos crueles en 17 prisiones, pero no documentamos más de 200 centros carcelarios, pues el gobierno no solo oculta la información, sino que persigue y encarcela a quienes la difunden o revelan.

4 prisioneros de conciencia enfermos fueron excarcelados bajo la condición de radicarse en España, pero 8 están en estado crítico y el gobierno les niega la licencia extrapenal.

Podemos ser localizados en los teléfonos 05 297 13 16, móvil Margarito 05 273 09 68, móvil, Juan Carlos.

E-Mail: juanitocrdhc@yahoo.es

## Capítulo I: Prisiones.

#### Sección I: Parte General

Los crecientes suicidios, fallecimientos, autoagresiones, palizas y condiciones infrahumanas en los centros carcelarios causan alarma. Miles de inocentes,

enajenados mentales, minusválidos y enfermos padecen el hacinamiento, la subalimentación, inasistencia médica y aniquilante rigor. Están desnutridos, muchos duermen en el suelo, barracas entera se afeitan con una sola cuchilla propagándose el Sida y otros contagios. La tuberculosis generalizada obligó a cuarentena a centros carcelarios como Canaleta en Matanzas, el Combinado de Guantánamo y kilo 7 en Camagüey. Unos 600 reos fueron pesquisados en la prisión de Quivicán, pero la población sana es a menudo encerrada con los tuberculosos.

Los militares practican métodos de torturas físicas como la sillita, grilletes y la crucifixión que consisten en colgar a los reos de las rejas o encadenarlos con las manos y los pies torcidos a la espalda permaneciendo así hasta tres días. Se mantiene el destierro, alejando a políticos y comunes, en no pocos casos a más de 500 kilómetros de sus viviendas. El uso de reos comunes para agredir y acosar a prisioneros de conciencia fue retomado. A varias decenas de condenados a muerte, en gesto positivo, Raúl Castro conmutó la pena, pero aún sobreviven en régimen de máximo rigor donde se les raciona extremadamente hasta la comida, las visitas y llamadas telefónicas.

La Peligrosidad social pre Delictiva es uno de los principales instrumentos de represión y encarcelamiento contra los jóvenes y disidentes. Opositores encarcelados pasan hasta dos años encerrados sin que se les formulen cargos ni se les presenten delante de jueces o tribunales. Por ejemplo Vladimir Alejo Miranda y Arquímides Camacho Millán permanecen en un limbo jurídico desde diciembre pasado en las prisiones de Agüica en Matanzas y Valle Grande en la habana respectivamente.

En muchos centros carcelarios la población penal es usada como mano de trabajo esclava, pues no reciben salario alguno por desarrollar labores que van desde agrícolas, construcción hasta limpieza.

### Sección II: Fallecimientos

Aquí relacionamos solo los nombres de los fallecidos en prisiones, muchos se ahorcaron o murieron por culpa del gobierno, pero en el anexo 1 enviamos información abundante.

Fernando Hurtado Carrillo, Gustavo Pérez Rodríguez, Yislandis Gómez Izquierdo, Jorge Luís Jiménez, Maximiliano Troncoso Aguilar, Genrry Ordóñez Quiñónez, Leonardo Delgado Díaz. El 19 de diciembre de 2007 a las 10 a.m. Wilfredo Almentero Díaz de 34 años, se lanzó desde el tercer piso de la prisión de máximo rigor Ariza 1 en Cienfuegos, a una altura de unos 10 metros dejando lo sesos en el pavimento, protestando por su retorno al régimen más severo. Los guardias lo instaban a arrojarse al vacío y se burlaban mientras su cuerpo pendía del alero. Isaac Alcántara, Félix Oscar Campo Castañeda, José Antonio Delgado Cabrera, Michael Santos Depara, Juan Aparicio González, Israel Torres González, Neuvis Ortiz Machado, Tomás Pantójas Rodríguez, Carlos Cobas Gainza, Pascual Correa, Ismario Álvarez Andrades, Dennis Pupo Zamora, Rafael Sierra García, Fiss Casa

Fábrega, Eliecer Vergara Pino, Leonardo García Rivero, Luís González Díaz, Jorge Ramírez Montesino, Osmel Pedroso Pérez, Rey Ramón Gómez Álvarez, Jorge Luís Acuña Arias, Diosmel Castillo Martín, Andrés Vázquez Rodríguez, Edgard Wilson Bonbal Rojas, Santo Abelardo Toledo Pérez, Alexánder Márquez Consuegra, Humberto Álvarez Chile.

## Sección III: Enjuiciamientos y Encarcelados Políticos.

Los juicios carecieron de garantías procesales, fueron sumarios, no públicos, con abogados nombrados y pagados por el gobierno y solo con la participación de uno o dos familiares. Los tribunales, de rango municipal, fueron acordonados por la seguridad del estado y turbas paramilitares que arrestaron a los activistas para impedirles observar las vistas orales. A continuación los nombres de los encarcelados o sancionados. En el anexo 2 más información.

Estos Seis miembros de una familia, residentes en Tuna de Zaza Sancti Spíritus, permanecen encarcelados desde el 11 de junio por protestar pacíficamente contra el gobierno, en el tribunal, por sancionar a uno de sus miembros a un año y medio de cárcel, por peligrosidad social predelictiva: Alberto Naranjo Rodríguez, Margarita Naranjo Rodríguez, Diamelis Rodríguez Naranjo, su esposo Lidier Rodríguez Vandón su tío Pedro Rodríguez Doscurro y Diana Bernal Rodríguez.

Benito Ortega Suárez, Hugo Damián Prieto Blanco, Máikel Bencomo Rojas, Yordis García Fournier, Isael Poveda Silva, Rigoberto Zamora Rodríguez, Yoandri Gutiérrez Vargas, Mijail Capote Aranda, Juan Bermúdez Toranzo, José Luís Rodríguez Chávez, Leodán Mangana López, Arquímides Camacho Millán, Daymí Nazaret Pereira, Norges Vázquez Suárez, Deisy Talavera López, Erick Jesús Valdés Álvarez, Dixán Saavedra Prat, Eduardo Pacheco Ortiz, Vladimir Alejo Miranda, Juan Pedroso Esquivel, Abel López Pérez, Jorge Ramírez, Yosbany Socarrás González, José Díaz Silva, Yunier Blanco Fernández, Gilberto Martínez Martínez, Víctor Luís Albrisa Díaz, José Rolando Cásare Soto, Rafael Meneses Pupo, Israel Sagarra Martínez, Adel Ramón López Nápoles, Santo del Pozo Rodríguez, Edilberto González Pérez, José Alberto Eira Oviedo, José Hernández López, Carlos Manuel Cárdenas, Iris Pérez Aguilera, Kolkis Ávila, director de una Banda Musical.

## Sección IV: Terror y aniquilamiento político carcelario.

El prisionero político Miguel Ángel López Herrera se cosió la boca con un alambre el 23 de mayo en protesta por que los carceleros no le permitían ver a su hija después de a ver tenido un accidente de tránsito con alto riesgo para su vida. Los prisioneros de conciencia Librado Linares García, Eduardo Pacheco Ortiz y Orlando Zapata Tamayo fueron encerrados con enfermos de tuberculosis con el propósito de que enfermen

El enfermo mental Enoide Castro Cintra se encuentra encarcelado en la prisión Combinado de Guantánamo desde hace 2 años y medio por manifestarse en público en contra del gobierno de Fidel Castro.

Los militares de la prisión el Guayabo en Isla de Pinos le dieron una paliza al Abogado y prisionero de conciencia Rolando Jiménez Posada el 23 de mayo para obligarlo a ponerse el uniforme de preso común.

Eduardo Díaz Fleita, prisionero de conciencia, denunció que en la prisión kilo 5 1/2 en pinar del Río le niegan la asistencia médica especializada. Desde diciembre espera por una placa radio lógica en el maxilar derecho y desde hace 7 meses por el gastroenterólogo. No le hacen un análisis de los riñones prescrito por médicos del Ministerio del Interior.

## Sección V. Tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Los militares de la prisión kilo 8 en Camagüey le arrancaron los dientes a porrazos al reo común Jorge Félix Valdés Fusté el 18 de marzo durante una descomunal paliza contra 9 reos que protestaban por la agresividad de los carceleros. Todos quedaron llenos de hematomas y severamente lesionados, pero resaltan los casos de Yosbany Yosbel Hernández Calderón a quien le zafaron la clavícula y Gisel Osorio Palmero con la cara herida de un tonfazo. La acción fue encabezada por los oficiales Eddy Nelson Sánchez y Denes López Montenegro, quienes asesinaron en el verano pasado a tubazos a los reclusos comunes Carlos Rafael Labrada Ose y Amauri Medina Puy.

El teniente Juan Sánchez Vasconcelos, jefe de orden interior fracturó el cráneo a tonfazos al reo común Bárbaro Carmenate García de 56 años al darle una paliza el 8 de Abril en la prisión kilo 7 de Camagüey.

### Testimonio de Teresita Librada Castellanos García:

El 12 de marzo me presenté en la prisión de Guanajay, provincia Habana, para la visita a mi esposo, el preso político Adalberto Ramos Monteagudo. Por orden de Omar, Mayor de la Seguridad del Estado fui sometida a una requisa corporal por parte de una oficial. Me desnudaron desde la cintura hasta los pies, incluyendo mi prenda de vestir interior. Tuve que realizar en su presencia cuclillas y pujar como quien va a parir. El resto del cuerpo me fue requisado por la mencionada oficial.

## Capítulo II: Persecución Religiosa.

Al cura Juan Andrés Hidalgo Lora de la Iglesia Católica la Milagrosa de Guantánamo el Gobierno Cubano no le permite asistir religiosamente a 50 reos de la prisión el Combinado, según afirmó el sacerdote, quien añadió que las autoridades carcelarias alegan que esos reclusos no tienen tradición religiosa.

Numerosos reclusos desde distintos centros carcelarios se quejan de las prohibiciones para ser asistidos por sus pastores así como para recibir literatura religiosa, sobre todo la que puede ser distribuida entre la población penal, sin embargo pueden leer y tener la Biblia. Declaran que las autoridades atacan bruscamente cualquier intento de culto y prédica colectiva dentro de los penales

La pastora Tomaza Victoria Ayala denunció que las autoridades la amenazan con desalojarla de su vivienda por celebrar un culto cristiano con unos 20 feligreses cada semana. Dijo que viven legalmente en esa casa hace 28 años y terminaron de pagarla en 2007. Pertenece a la denominación Ministerio Apostólico Internacional. El pasado año en esa localidad fueron desalojados los pastores Miroel Matos y Odelkis Breijo Martínez, de la Iglesia de Dios en Cuba.

Numerosas denominaciones religiosas e iglesias no son reconocidas por el gobierno y sus líderes sobre viven bajo el acoso de las autoridades. Se mantiene la prohibición de prédica en los parques y plazas públicos o de casa en casa. También se niega el acceso a los medios de comunicación masiva.

# Capítulo III: Represión Contra la Libertad de Prensa, Expresión e Información.

25 periodistas independientes permanecen encarcelados, 4 de ellos en crítico estado de salud. Verificamos centenares de actos represivos contra la prensa libre, tales como, bloqueo de la Internet a los escasos cubanos que a ella acceden, corte y escucha de llamadas telefónicas, arrestos, amenazas de cárcel y muerte, limitación de movimientos, asedio por turbas paramilitares y Prohibición de salida del país, como los casos de Luís Esteban Espinosa Echemendía y Carmelo Díaz Fernández.

## Capítulo IV: Arrestos, agresiones físicas y otros actos represivos contra disidentes.

En muchos casos los militares dieron palizas durante los violentos arrestos que duraron varias horas, pero ocasionalmente se extendieron a días y semanas, levantaron actas amenazando de prisión, tomaron fotos, muestras de sudor y cabellos, las huellas dactilares y arrancaron las manillas de Cambio de sus brazos. Ver tabla Excel en anexo 3.

Margarito Broche Espinosa. Presidente Roberto De Miranda Hernández. Vicepresidente 1ro Rolando Rodríguez Lovaina. Vicepresidente para la Región Oriental Juan Carlos González Leiva. Secretario Ejecutivo María Caridad Noa González. Relatora y Tesorera General Maura Iset González Jurquet. Relatora para Derechos Humanos Bárbara Jiménez Contreras. Relatora para los Derechos de la Mujer. Noelia Pedraza Jiménez. Vicepresidenta para la Región Central. Tania Maceda Guerra. Secretaria de Organización.